

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

27802 *SIKA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COMERCIAL DE PRERESA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que el Accionista Único de la sociedad Sika, S.A., Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente), ha aprobado, con fecha 15 de octubre de 2012, la fusión por absorción de Sika, S.A., Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente), y Comercial de Preresas, S.A., Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida), en la modalidad prevista en el artículo 49 LME siendo la Sociedad Absorbente Accionista Único de la Sociedad Absorbida, ajustándose plenamente las decisiones anteriores al proyecto de fusión conjunto suscrito por los Órganos de Administración de ambas compañías con fecha 11 de junio de 2012, el cual ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en el proceso de fusión, de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de los acuerdos, decisiones y de los balances de fusión. Igualmente y según lo dispuesto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 LME, se manifiesta expresamente el derecho de oposición de los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de las decisiones de fusión.

Madrid, 15 de octubre de 2012.- Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Sika, S.A., Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente), y Comercial de Preresas, S.A., Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida), don Eduardo Tejero Sarrión.

ID: A120070896-1